

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No 140

(Junio 11 de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL DE PRÓRROGA UNA COMISIÓN A UN FUNCIONARIO DE PLANTA, Y SE ADICIONA EL PAGO DE VIÁTICOS.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 137 del 02 Junio de 2015 se comisiono al Sr. **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO** identificado con cédula de ciudadanía 19.287.853, quien se desempeña en el cargo de Conductor de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, para que se trasladara a la ciudad de Bogotá, el día 09 de junio de 2015 como pernoctado y el 10 de junio de 2015 no pernoctado, con el fin de que efectuara funciones inherentes a su cargo, como Conductor del vehículo AMBULANCIA de placas OWI 557, con el fin de realizar el mantenimiento por garantía del vehículo.

Que por motivo del Objeto de la comisión (mantenimiento por garantía del vehículo Ambulancia de placas OWI 557) se hizo necesario ampliar por los días 11 de junio como pernoctado y 12 de junio de 2015 como no pernoctado.

Que en lo relacionado con la asignación de viáticos se hace necesario hacer una adición al CDP N° 1484 de fecha 29 de mayo del 2015, por motivo de la ampliación de la comisión, indicando que la institución cuenta con los recursos para financiar la prórroga de comisión para la vigencia 2015 en el rubro de viáticos, Código Presupuestal 2010203.

Que en mérito de lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar la comisión del servicio al siguiente funcionario, conforme a la parte motiva de la presente resolución:

Nombre:	LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO
C.C. No.:	19.287.853
Cargo:	CONDUCTOR
Lugar de la Comisión:	BOGOTA
No. De Días de la Comisión:	JUNIO 11 Y 12 DE 2015
Objetivo de la Comisión:	CONducir EL VEHICULO AMBULANCIA DE PLACAS OWI 557

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos al siguiente funcionario conforme adición a CDP 1484 del 29 de mayo de 2015:

Nombre:	LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO
C.C. No.:	19.287.853
Cargo:	CONDUCTOR
Lugar de la Comisión:	BOGOTA
No. De Días de la Comisión:	JUNIO 11 Y 12 DE 2015
Objetivo de la Comisión:	CONducir EL VEHICULO AMBULANCIA DE PLACAS OWI 557
No. Días Pernoctados:	11 DE JUNIO DE 2015
No. Días No Pernoctados:	12 DE JUNIO DE 2015
Valor a Viaticar:	\$ 213.516

ARTÍCULO TERCERO Páguese ampliación del CDP 1484 del 29 de junio de 2015 las siguientes sumas por concepto de viáticos

Nombre	DCP No.	VALOR
LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO	1484	\$213.516



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8626262 (Citas)

Handwritten signature

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

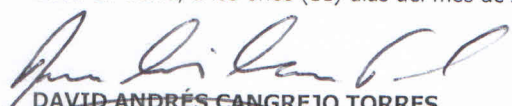
NIT. 813.005.265-7

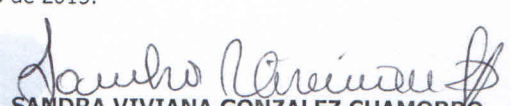
ARTÍCULO CUARTO: Una vez terminada la presente comisión el funcionario comisionado deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

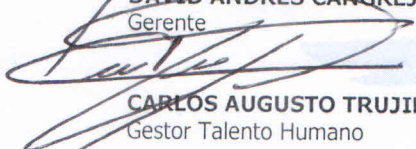
ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los once (11) días del mes de Junio de 2015.


DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES
Gerente


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO
Responsable Jurídico Talento Humano


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor Talento Humano


Proyecto: Johana Patricia Marín
Apoyo Profesional Talento Humano.

CARMEN
EMILIA
OSPINA



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8626262 (Citas)**